

Quito D. M., junio 11 del 2014
Oficio 2661-CC-SG-2014

Señores jueces
**SALA CIVIL, MERCANTIL, INQUILINATO, MATERIAS
RESIDUALES, LABORAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, CORTE
PROVINCIAL DE JUSTICIA DE EL ORO**
Machala

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, adjunto copia certificada de la sentencia de 25 de abril del 2014 dentro de la acción extraordinaria de protección 0708-13-EP, presentada por Fernando Augusto Castro Hidalgo. De igual manera devuelvo el expediente original constante en 87 fojas de primera instancia (juicio ejecutivo N° 201200874) y 196 fojas de segunda instancia (N°2011-648).

Atentamente,



Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

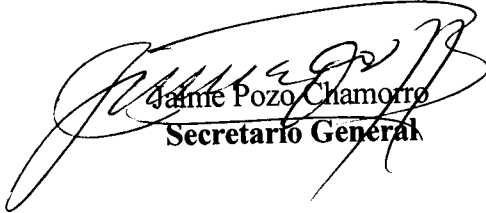
Adjunto: lo indicado
JPCH/svg



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO 0708-13-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los once días del mes de junio del dos mil catorce, se notificó con copia certificada de la sentencia de 25 de abril del 2014, a los señores jueces de la Sala Civil. Mercantil, Inquilinato, Materias Residuales, Laboral Niñez y Adolescencia, Corte Provincial de Justicia de El Oro mediante oficio 2661-CC-SG-2014, conjuntamente con los procesos que fueran remitidos a esta Corte.- Lo certifico.-


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/svg 